

MINISTRO DE AMBIENTE, CONSIDERA QUE SE DEBE REVISAR PLAN GENERAL DE USO, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL ÁREA DEL CANAL DE PANAMÁ



El ministro de Ambiente Milciades Concepción, *durante entrevista en el programa Cara a Cara*, se refirió que debe ser revisada la *Ley No. 21 del 2 de julio de 1997*, que establece el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del *Canal*, *debido a los efectos de cambio climático y la deforestación que se ha venido dando en el país en estos últimos años.*

Concepción, manifestó que la ley de uso de suelo existente tiene más de 22 años y es la que da la ruta de cuáles son los proyectos y en qué área se pueden desarrollar en la Cuenca del Canal; entre esos proyectos mencionó que la presente ley permite diferentes tipos de uso de suelo ya

sea industrial, comercial, residencial y sin embargo, la gran mayoría de esas áreas tienen bosques.

Es por eso que cuando presentan los Estudios de Impacto Ambiental, aunque tenga bosques, si la ley lo permite no se puede negar la aprobación del estudio, si se cumplieron todos los requisitos del proceso de evaluación de impacto ambiental, recalcó el ministro Concepción.

*“Hay que cambiar la ley de uso de suelo y darle otros usos a las áreas que tienen bosques para que no sean desarrolladas en proyectos económicos, comerciales, o de cualquier índole, esa es la solución que yo veo, porque la ley vigente zonifica áreas y dicen que se pueden desarrollar este tipo de obras; entonces los funcionarios públicos no podemos impedir un desarrollo cuando la ley lo permite”.*

El titular de Ambiente, también se refirió a la ampliación de la Avenida Omar Torrijos donde se está a la espera del fallo de la Corte Suprema de Justicia, para acatar lo que se disponga sobre la obra, refiriéndose a que eso se heredó del Gobierno anterior, pero MiAMBIENTE emitió una resolución para hacer algunas medidas de conservación de suelo, en ese peladero que todo el mundo ve porque los trabajos se paralizaron.

Para esto se ha solicitado al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y al contratista que implemente las medidas de mitigación para detener la erosión; recientemente MiAMBIENTE hizo una inspección y no se han realizado los trabajos.

Ya hablamos con el ministro de Obras Públicas para que le llame la atención o le exija, mejor dicho, al contratista que implemente las medidas de mitigación inmediatamente de lo contrario, el ministerio va tener que tomar medidas y abrir un proceso administrativo para aplicar las normas que pueden ser multas u otras sanciones que nos permite la ley, informó Milciades Concepción durante entrevista en Cara a Cara.

Ante esto *Concepción* agregó, que nosotros conocemos el área; hicimos una visita con la comunidad la primera semana de inicio de Gobierno y sí efectivamente, vimos que se están ocasionando impactos ambientales así que nosotros esperamos que en los próximos días las cuadrillas de los contratistas implementen esas medidas de conservación de suelo.

